

## EDICTO

1433

Don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio ejecutivo señalados con el número 329 de 1983, a instancia de Ebro, Chapas y Tableros, S.A. contra Industrias de la madera y decoración, S.A. y don Antonio Espi Meilan, en el cual por providencia de esta fecha, se acuerda sacar por vez primera en venta y pública subasta, los bienes inmuebles embargados a los demandados que luego se dirá, para cuyo acto se ha señalado el próximo día once de julio y hora de las diez de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

**Descripción de los inmuebles:**

1.— Apartamento en Torrenueva, Avenida Azul, 6, Acapulco, 11-M, con una superficie útil de 68 metros y 37 decímetros cuadrados, valorado en dos millones setecientos veinte mil pesetas.

2.— Piso y garaje sito en Madrid en la calle Alvarez de Mendizábal número 13, inscrito en el Registro de la Propiedad número cuatro de Madrid al folio 151 del tomo 1.059 del archivo, 579 de la sección segunda y al folio 131 del mismo tomo, valorados en seis millones de pesetas.

**Condiciones de la subasta:**

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado o lugar destinado al efecto el 10 por 100 del valor de tasación de los bienes objeto de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se podrán hacer posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de tasación, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes sin aplicarse a su extinción el precio del remate.

Logroño, a 25 de abril de 1984.

El Secretario,

## CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

1448

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, en Divorcio número 277 de 1984, a instancia de doña Marina García Santamaría, contra don Rizkalle Antoine Andoumie, se emplaza a éste por término de 20 días, para que durante los cuales comparezca en los autos y conteste a la demanda.

Y para que tenga lugar el emplazamiento, expido el presente en Logroño, a 25 de abril de 1984.

El Secretario,

1457

Don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo señalado con el número 267 de 1982, a instancia de Hilaturas Prouvost Estambreira Riojana, S.A. contra doña Montserrat Ayach Massa, en el que por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar en venta y pública subasta los derechos de traspaso de local que luego se dirá, para cuyo acto se ha señalado el próximo día 6 de junio y hora de las diez treinta de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

**Bien objeto de subasta:**

Los derechos de traspaso del local sito en la calle Cou-sellers número 32 de Llagostera (Gerona) de unos 35 m2. aproximadamente, valorado en ciento veinticinco mil pesetas.

**Condiciones de la subasta:**

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta, deberán depositar en la Secretaría del Juzgado o lugar destinado al efecto, el 10 por 100 del valor de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se podrán hacer posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de tasación pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Dado en Logroño, a 13 de abril de 1984.

El Secretario,

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOS DE LOGROÑO**

## EDICTO

1430

Don Valentín de la Iglesia Duarte, Juez de Primera Instancia número dos de Logroño y su Partido.

Hago saber: Que en los autos de Juicio Ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 13/83 instados por Sociedad Mercantil "Banco de Madrid S.A." contra don Heliodoro Fernández Navarro y doña Pilar Norte Cengoitia, sobre reclamación de cantidad, en cuantía de 500.900 pesetas, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, por término de 20 días, y por el precio de tasación el bien embargado al demandado y que después se dirá la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 5 de junio a las 11 horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.— Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de tasación.

Segunda.— Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Tercera.— Que podrá hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.— Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.— Que los títulos no obran en autos y a instancia del actor no se han suplido.

**Bienes objeto de la subasta:**

—La vivienda o piso undécimo centro izquierda, tipo D, con acceso por el portal 2, superficie útil 89,46 m2 y construida 123,87 m2. de la casa número 13-15-17 de la calle Duques de Nájera de esta Ciudad, valorada pericialmente en la cantidad de Tres millones de pesetas.

Dado en Logroño, a 9 de abril de 1984.

El Secretario,

## EDICTO

1431

Don Valentín de la Iglesia Duarte, Juez de Primera Instancia número dos de Logroño y su Partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 605/82 instados por Sociedad Mercantil "Banco de Madrid, S. A." contra don Doroteo Isaac Sedano sobre reclamación de cantidad, en cuantía de 901.850 pesetas, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, por término de 20 días, y por el precio de tasación el bien embargado al demandado y que después se dirá la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 1 de junio, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones: